



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 140 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302020170049000	Controversias En Procesos De Insolvencia	Dario Mantilla Avila	Sin Demandado	18/08/2022	Auto Decide - Ejercer Control De Legalidad Parcial, Y Dejar Sin Efecto El Numeral Segundo Del Auto Fechado 6 De Noviembre De 2019.Ejercer Control De Legalidad Para Corregir A Sanear Vicios Que Se Configuren En Nulidades U Otras Irregularidades
08001418901120220025700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Carlos Daniel Cardenas Aviles Y Otro	Oliver Jesus Perez Acosta	18/08/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f0288b48-f722-4e2a-bbea-81e6caa7fde2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 140 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190016000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Parque 100	Miguel Obando Rodriguez	18/08/2022	Auto Decide - 1. Acéptese la Renuncia Del Poder Presentada Por El Doctor(A) Mauricio Charris Sanchez, Otorgada Por El Conjunto Residencial Parque 100, Dentro Del Presente Proceso. 2. Téngase A La Dra. Gesselle Fadul Alvarez, Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante Conjunto Residencial Parque 100, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f0288b48-f722-4e2a-bbea-81e6caa7fde2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 140 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



08001418901120220045500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coomultigest	Albert Jose Hereira Calderon, Rafael Angel Pacheco Gutierrez	18/08/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901120220028900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Alberto Enrique Caballero Rodriguez	18/08/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120220057900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Hector Willan Carreño Archila	18/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1.- Muy A Pesar Que La Parte Demandante Allega Evidencia De Donde Obtiene El Correo Electrónico Del Demandado, Se Considera No Idónea La Prueba, Puesto Que Es Un Documento Expedido Por La Parte Demandante Y No Un Anexo Que Sustente La Veracidad Del Documento, Además Que No Está Refrendado Por La Parte

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f0288b48-f722-4e2a-bbea-81e6caa7fde2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 140 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



				Demandada Y Con Esto Se Incumplen Los Requisito De La Ley 2213 De 2022.2.- Observando La Demanda Presentada, En El Hecho Número 3, El Demandante Cita Al Señor Cordoba Cordoba Jose Clarildo, Siendo Que No Figura Como Demando En El Proceso Que Nos Compete, Porque Se Le Solicita A La Parte De Mandante Aclarar Lo Antes Expuesto. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f0288b48-f722-4e2a-bbea-81e6caa7fde2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 140 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210024200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera S.A.S	Johan Leandro García Puentes	18/08/2022	Auto Ordena - Primero: No Acceder A Seguir Adelante Con La Ejecución. Segundo: Ordenar Al Demandante Cumplir Con La Carga Procesal Dentro De Los 30 Días Correspondientes
08001418901120210055700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Jairo Dionisio Correa Valdovino	18/08/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120210102000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rimsa Group S.A.S.	Alexander Escobar Yañez	18/08/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120220031000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ruben Escobar Suarez	Candelaria Del Carmen Perez Gamarra	18/08/2022	Auto Decide - Adiciónese Al Auto De Fecha 28 De Abril Del 2022
08001418901120210069900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Sernalcrejl	Rosmery Gonzalez , Elizabeth Gamarra Ochoa	18/08/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f0288b48-f722-4e2a-bbea-81e6caa7fde2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 140 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220018600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañía De Financiamiento	Ernesto Gonzalez Mancilla	18/08/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f0288b48-f722-4e2a-bbea-81e6caa7fde2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 140 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220015400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Zulay Acosta Perez	Dairo Luis Mejia Pastrana	18/08/2022	Auto Niega - 1. No Acceder A La Suspensión Del Proceso En Razón De Que No Reúne Los Requisitos Establecidos Por El Numeral 1 Del Artículo 161 Del Código General Del Proceso, Habida Cuenta Que Dicha Solicitud Puede Ser Resuelta Mediante Excepciones.2. Córrase Traslado Por El Término De Diez (10) Días A La Parte Demandante De Las Excepciones De Mérito Propuestas Por Los Demandados, A Través De Apoderado Judicial

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f0288b48-f722-4e2a-bbea-81e6caa7fde2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 140 De Viernes, 19 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190009701	Verbal	Banco Finandina Sa	Hugo Angel Velbel Ordoñez	18/08/2022	Auto Decreta - 1. Levantar La Orden De Inmovilización Del Vehículo Identificado Con La Placa Uux 622, Yque Tiene Las Siguietes Características: Marca Y Linea: Honda Crv 5Dr Lxc 2Wdmodelo: 2015, Tipo: Camioneta Wagon, Motor: K24v21002347, Chasis:3Hgrm3830fg60147 5, Color: Acero Moderno, Servicio: Particular.2. Oficiar Al Almacenamiento De Vehículos Por Embargo La Principal S.A.S., Y La Policíanacional De Colombia, Para Los Fines Pertinentes

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f0288b48-f722-4e2a-bbea-81e6caa7fde2